



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Oficina de Administración

Area de Administración de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 001-2019

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar convenio de prácticas mediante el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

#### II. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

- Oficina de Informática y Estadística
- Gerencia de Televisión
- Área de Contabilidad (Oficina de Administración)
- Área de Administración de Personal (Oficina de Administración)
- Gerencia de Prensa

#### III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución N° D000064-2019-IRTP-GG que aprueba la Directiva 091-2019-OA/IRTP "Modalidades Formativas de Servicios en el IRTP".

#### IV. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS

- Ser egresado/a o estudiante en curso del periodo comprendido en los dos (02) últimos años de estudios en universidades, institutos de Educación Superior, escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, según modalidad convocada.
- El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.
- No haber obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye resolución).
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

#### V. ETAPA DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

El proceso de selección de prácticas se llevará a cabo bajo las siguientes etapas:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
POSTULACIÓN	No tiene puntaje	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

EVALUACIÓN CURRICULAR	50	50
ENTREVISTA PERSONAL	40	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100</b>

Todas las etapas del proceso de selección de prácticas son eliminatorias, siendo responsabilidad del postulante la información consignada en la ficha resumen, la cual tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, el postulante deberá realizar el seguimiento del cronograma y publicación de resultados.

### 5.1 POSTULACIÓN - ENVÍO DE FICHA RESUMEN

Los/Las interesados/as que deseen participar del proceso de selección, deberán ingresar a [www.irtp.com.pe](http://www.irtp.com.pe), sección: Oportunidad Laboral/Convocatoria PRÁCTICAS y descargar el formato Ficha Resumen (formato en excel), el que deben completar y guardar el archivo señalando sus Apellidos y Nombres. Ejemplo: CORAL RAMÍREZ, DANA

El formato mencionado es el único válido para la postulación y deberá ser enviado como adjunto vía correo electrónico a [seleccionpracticass@tvperu.gb.pe](mailto:seleccionpracticass@tvperu.gb.pe) (no se aceptarán envíos desde algún tipo de drive).

Si el postulante cumple con todos los requisitos mínimos solicitados tendrá la calificación de APTO/A y será convocado a la siguiente etapa.

### 5.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

Los/las postulantes calificados como APTO/A deberán presentar la documentación sustentatoria de la Ficha Resumen en copia simple, legible, firmada y enumerada debiendo indicar el número de folio en la parte superior derecha (ejemplo: 1, 2, 3,4,..., etc.) a partir de la primera página (ficha resumen) e incluirla toda la documentación de manera correlativa y consecutiva en el siguiente orden:

- Ficha resumen.
- Copia simple de los documentos que acrediten lo declarado en la ficha resumen en relación a lo solicitado.
- Record de notas de los dos últimos ciclos cursados.
- Anexos.

La presentación de la documentación deberá realizarse en el orden señalado en folder manila con fastener dentro de un (01) sobre cerrado en la Recepción del IRTP ubicada en: Av. Paseo de la República Nº 1110 - Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Ref. a dos cuadras del Puente México, vía expresa) Horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. el día indicado en el cronograma, con el siguiente rótulo:

<p>Señores  <b>Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)</b>  <b>Área de Administración de Personal</b></p> <p><b>Convocatoria PRÁCTICAS: .....- 20.....- IRTP</b></p> <p>Código : ..... Órgano/Unidad Orgánica :.....</p> <p>Apellidos y Nombres:.....</p>
--



Los/las postulantes que acrediten los requisitos mínimos establecidos conforme a lo indicado, obtendrán una puntuación de 50 puntos y serán considerados/as como APTO/AS calificando a la siguiente etapa.

Los/las postulantes que no presenten su ficha resumen documentada en la fecha y horario establecidos según cronograma y/o no sustente con documentos el cumplimiento total de los requisitos mínimos señalados, será declarado/a **NO APTO/A** y no podrá continuar en el proceso.

La documentación presentada por el/la postulante no se devuelve, por formar parte del expediente del proceso de selección.

Los/las postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del concurso y el IRTP se reserva el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.

### Criterios a Considerar

MODALIDAD	DOCUMENTOS A PRESENTAR	
	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICAS PROFESIONALES
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia de estudios actual (indicando el ciclo o año de estudios que cursa y carrera profesional) u otro documento <u>oficial</u> emitido por el centro de estudios donde conste la condición de estudiante (indicando el ciclo o año de estudios que cursa y la carrera profesional).</li> <li>- Record de notas de los dos últimos ciclos cursados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia de egreso, debe especificar la fecha de haber obtenido la condición de egresado u otro documento <u>oficial</u> emitido por el centro de estudios donde conste la condición de egresado.</li> <li>- Record de notas de los dos últimos ciclos cursados.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA (*)</b>	<p>Acreditar con copias simples de certificados y/o constancias de prácticas, trabajo, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos deberán contener <u>inicio y fin</u> de tiempo laborado.</p>	
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<p>Deberá consignarse al momento de la inscripción de la Ficha Resumen en los campos de conocimientos y/o Idiomas, de corresponder.</p>	

*(\*) Se considera experiencia profesional para el sector público las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios.*

Los/las postulantes que cumplan con acreditar los requisitos mínimos de la modalidad solicitada de acuerdo a los criterios mencionados, serán considerados como APTO/AS y pasarán a la siguiente etapa.

### 5.3 ENTREVISTA PERSONAL

Para esta etapa serán convocados hasta un máximo de diez (10) postulantes, teniendo en consideración el orden al mérito referido en el record de notas de los dos últimos ciclos acreditado en la etapa de evaluación curricular.

La entrevista personal estará a cargo de jefe/a o supervisor/a que tendrá responsabilidad de



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

Oficina de  
Administración

Area de Administración  
de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

la/el practicante. Se evaluará conocimientos técnicos, competencias y actitud personal.

El/la postulante que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio de 40 puntos en esta etapa será considerado como APTO/A.

## VI. RESULTADO FINAL

El resultado final es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación curricular y entrevista personal, declarándose como GANADOR/A a quien haya obtenido el mayor puntaje final.

$$\text{Puntaje Final} = \text{Evaluación Curricular} + \text{Entrevista Personal}$$

## VII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes a la convocatoria.
- Quando ninguna/o de las/los postulantes cumplan y/o acredite los requisitos mínimos.
- Quando ninguno de los postulantes alcance los puntajes mínimos aprobatorios.

## VIII. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS

El/la postulante declarado/a **GANADOR/A** del proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro del convenio deberá presentarse ante el Área de Administración de Personal, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados finales presentando lo siguiente:

### Para Prácticas Pre profesionales

Carta de presentación del Centro de Formación Profesional dirigida al Jefe/a de la Oficina de Administración del IRTP, en la que se precise la siguiente información:

- Ciclo académico que cursa el practicante seleccionado.
- Denominación, dirección y RUC del Centro de Formación Profesional.
- Nombre, cargo y documento de identidad del representante legal del Centro de Formación profesional que firmará el Convenio de Aprendizaje.

### Para Prácticas Profesionales

Carta de presentación del Centro de Formación Profesional dirigida al/la Jefe/a de la Oficina de Administración del IRTP, en la que se precise la siguiente información:

- Condición académica de la persona seleccionada.
- Tiempo de duración de la práctica profesional.
- Denominación, dirección y RUC del Centro de Formación Profesional.
- Nombre, cargo y documento de identidad del representante legal del Centro de Formación profesional que firmará el Convenio de Aprendizaje.

En caso que, a la suscripción de convenio el/la postulante seleccionado/a mantenga vínculo con el Estado, debe presentar la carta de renuncia aceptada por la entidad contratante o licencia sin goce emitida por el Área de Recursos Humanos o quién haga sus veces.

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Si vencido el plazo de los cinco (5) días hábiles, la/el ganador/a no suscribe el convenio por causas imputables a él/ella, se procede a declarar ganador/a a la persona que ocupe el segundo puesto en el orden de mérito (accesitario/a); de no suscribirse el convenio por las mismas consideraciones, el Área de Administración de Personal puede declarar ganador/a a la persona que ocupa el siguiente orden de mérito o en su defecto, declarar desierto el proceso, comunicando tal decisión al usuario.

**IX. PUESTOS A CONVOCAR**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>MODALIDAD DE PRÁCTICAS</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>VACANTES</b>
001	Oficina de Informática y Estadística	Profesional	Comunicaciones o Publicidad	1
002	Gerencia de Televisión	Pre Profesional / Profesional	Comunicación Audiovisual, Publicidad o Marketing	7
003	Área de Contabilidad	Pre Profesional/ Profesional	Contabilidad, Administración y/o afines	2
004	Área de Administración de Personal	Profesional	Administración de Empresas	1
005	Gerencia de Prensa	Pre Profesional	Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación y Periodismo	4

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***X. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
- Publicación en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado – MTPE.	01 de octubre de 2019	AAP
-Publicación de la convocatoria, <a href="http://www.irtp.com.pe/Oportunidades_Laborales/Convocatoria_PRACTICAS">www.irtp.com.pe/Oportunidades Laborales/Convocatoria PRACTICAS</a>	Del 02 al 16 de octubre de 2019	AAP
Postulación a través de correo electrónico: <a href="mailto:seleccionpracticas@tvperu.gob.pe">seleccionpracticas@tvperu.gob.pe</a> *enviar formato Ficha Resumen	Del 14 al 18 de octubre de 2019 <b>(Hasta las 5:00 pm)</b>	AAP
Evaluación de Ficha Resumen	Del 21 al 24 de octubre de 2019	AAP
Resultados de evaluación de Ficha Resumen	25 de octubre de 2019	AAP
Presentación de Ficha Resumen Documentada	28 de octubre de 2019 <b>(Hasta las 5:00 pm)</b>	Postulante
Evaluación Curricular	Del 29 al 31 de octubre de 2019	AAP
Resultados de evaluación curricular y programación de entrevistas personales	04 de noviembre de 2019	AAP
Entrevista Personal	Del 05 al 07 noviembre de 2019	Área usuaria
Publicación de resultado final	08 de noviembre de 2019	AAP
Suscripción del Convenio	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación del resultado final	AAP

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	N° DE POSICIONES
001	Oficina de Informática y Estadística	Profesional	Comunicaciones o Publicidad	1
<b>REQUISITOS</b>				
<b>Formación Académica</b>		Egresado/a de la carrera universitaria. De Comunicaciones o Publicidad.		
<b>Conocimientos</b> <i>Se deberá consignar en la sección Conocimientos de la Ficha Resumen que es considerada como declaración jurada (no requiere documentación sustentatoria)</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño gráfico nivel básico.</li> <li>- Diseño gráfico publicitario nivel básico.</li> <li>- Fotografía nivel básico.</li> <li>- Branding nivel básico.</li> </ul>		
<b>Experiencia</b>		No indispensable		

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Apoyar en la adaptación de líneas gráficas de las producciones del IRTP para las plataformas digitales.
2. Apoyar al equipo de redes sociales en la creación y generación de nuevos contenidos digitales.
3. Apoyar en la realización de retoques de fotografía y fotocomposiciones para la implementación de contenido para las plataformas digitales.
4. Otras actividades que asigne su superior inmediato relacionadas a su formación.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación de prácticas</b>	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Duración del convenio</b>	Tres (03) meses renovables sujeto a evaluación
<b>Jornada Formativa</b>	8 horas cronológicas diarias o 40 horas semanales.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	N° DE POSICIONES
002	Gerencia de Televisión	Pre Profesional / Profesional	Comunicación Audiovisual, Publicidad o Marketing	7
<b>REQUISITOS</b>				
<b>Formación Académica</b>	Estudiantes a partir de 7mo ciclo (universidad) o 5to-6to ciclo (instituto) o egresados/as o bachiller de Comunicación Audiovisual, Publicidad o Marketing.			
<b>Conocimientos</b> <i>Se deberá consignar en la sección Conocimientos de la Ficha Resumen que es considerada como declaración jurada (no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de edición (audio y video) nivel básico.</li> <li>- Fotografía nivel básico.</li> <li>- Redacción y ortografía nivel intermedio.</li> <li>- Manejo de redes nivel intermedio.</li> </ul>			
<b>Experiencia</b>	No indispensable.			

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Apoyar en las labores de producción y/o realización de programas de TV.
2. Apoyar en la gestión y generación de contenidos para redes (redacción de notas de prensa y redes sociales).
3. Realizar el seguimiento al portal de comunicación institucional y otros soportes de comunicación.
4. Apoyar en la búsqueda de material audiovisual y/o gráfico solicitado por la producción.
5. Otras actividades que asigne su superior inmediato relacionadas a su formación.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación de prácticas</b>	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Duración del convenio</b>	Tres (03) meses renovables sujeto a evaluación
<b>Jornada Formativa</b>	6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales – Pre Profesional. 7 horas cronológicas diarias o 42 horas semanales – Profesional.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	N° DE POSICIONES
003	Área de Contabilidad	Pre Profesional/ Profesional	Contabilidad, Administración y/o afines	2
<b>REQUISITOS</b>				
<b>Formación Académica</b>		Estudiante a partir de 7mo ciclo o egresado/a de la carrera universitaria de Contabilidad, Administración o afines		
<b>Conocimientos</b> <i>Se deberá consignar en la sección Conocimientos de la Ficha Resumen que es considerada como declaración jurada (no requiere documentación sustentatoria)</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad General nivel básico.</li> <li>- Contabilidad Pública nivel básico.</li> <li>- Contabilidad de Costos nivel básico.</li> </ul>		
<b>Experiencia</b>		No indispensable		

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Apoyar en la elaboración de estudios de costos por programas de televisión.
2. Asistir en la determinación de la tarifa promocional publicitaria (TUNE) por spot banners y avisos rotativos.
3. Apoyar en la estimación de costos de programas de televisión de eventos especiales.
4. Otras actividades que asigne su superior inmediato relacionadas a su formación.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación de prácticas</b>	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Duración del convenio</b>	Tres (03) meses renovables sujeto a evaluación
<b>Jornada Formativa</b>	6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales – Pre Profesional. 8 horas cronológicas diarias o 40 horas semanales – Profesional.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	N° DE POSICIONES
004	Área de Administración de Personal	Profesional	Administración de Empresas	1
<b>REQUISITOS</b>				
<b>Formación Académica</b>		Egresado/a universitario de la carrera de Administración de Empresas.		
<b>Conocimientos</b> <i>Se deberá consignar en la sección Conocimientos de la Ficha Resumen que es considerada como declaración jurada (no requiere documentación sustentatoria)</i>		- Microsoft Office nivel básico.		
<b>Experiencia</b>		No indispensable		

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Apoyar en las actividades relacionadas a la gestión de capacitación (etapas de planificación, ejecución y evaluación de la capacitación).
2. Otras actividades que asigne su superior inmediato relacionadas a su formación y requerimientos del área.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación de prácticas</b>	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Duración del convenio</b>	Tres (03) meses renovables sujeto a evaluación
<b>Jornada Formativa</b>	8 horas cronológicas diarias o 40 horas semanales – Profesional.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOficina de  
AdministraciónArea de Administración  
de Personal*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	N° DE POSICIONES
005	Gerencia de Prensa	Pre Profesional	Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación y Periodismo	4
<b>REQUISITOS</b>				
<b>Formación Académica</b>	Estudiante universitario a partir del cuarto año o 7mo ciclo de la carrera de Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación y Periodismo.			
<b>Conocimientos</b> <i>Se deberá consignar en la sección Conocimientos de la Ficha Resumen que es considerada como declaración jurada (no requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes sociales y página web nivel básico.</li> <li>- Técnicas de redacción nivel básico.</li> <li>- Manejo de programas informáticos nivel básico.</li> <li>- Manejo de software de edición nivel básico.</li> </ul>			
<b>Experiencia</b>	No indispensable.			

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Apoyar en la coordinación y desarrollo de entrevistas.
2. Apoyar en el manejo de redes sociales.
3. Apoyar en el desarrollo de edición de video.
4. Apoyar en la redacción de notas periodísticas.
5. Otras actividades que asigne su superior inmediato relacionadas a su formación.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación de prácticas</b>	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Duración del convenio</b>	Tres (03) meses renovables sujeto a evaluación
<b>Jornada Formativa</b>	6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales – Pre Profesional.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.